



SESION

DEL DIA 1.º DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del parte del general en jefe del cuarto ejército del 31, y del estado de fuerzas sutiles del dia 30.

Se leyó una representacion de D. José María Puig, en que pedia que por haber sido Regente suplente, se le conserven los honores de Regente del reino con todas las atribuciones convenientes, y se le pague en adelante la tercera parte del sueldo que las Córtes han señalado á los Regentes en ejercicio. Las Córtes denegaron ambas solicitudes; y además resolvieron se diga al Consejo de Regencia, que Puig sirva y desempeñe su anterior destino; no habiéndose admitido á discusion la adición hecha por el Sr. Garóz en estos términos: «Que S. M. ha extrañado no haya continuado llenando las funciones de su destino.»

El Sr. Calvet, á consecuencia de lo determinado acerca de su exposicion sobre el Marqués de Campoverde en la sesion secreta de ayer, presentó la proposicion siguiente:

«Que se diga al Consejo de Regencia que las Córtes recomiendan nuevamente los distinguidos méritos y servicios del Marqués de Campoverde; y que de un modo competente á la alta dignidad del Consejo, se haga conocer al público el aprecio que hace de sus virtudes, señaladamente por el acierto con que dirigió la reconquista del castillo de San Fernando de Figueras.»

Quedó admitida á discusion.

Se presentó el Secretario de Estado, y prévio el permiso del Sr. *Presidente*, leyó desde la tribuna una exposicion reducida á manifestar los sentimientos del Príncipe Regente de Inglaterra acerca de los acaecimientos de algunas provincias ultramarinas, y principalmente de Caracas y Buenos-Aires. En ella decia que el Gobierno inglés, por medio de los despachos que acaba de recibir su enviado en esta córte, propone dos medidas: primera, ofrecer su mediacion para reconciliar las provincias de América que se han separado de la Metrópoli; y segunda, continuar el comercio que ellas han permitido á los ingleses, á lo menos por el tiempo que dure la negociacion, en el caso de ser admitida la propuesta que hace. Continuó la exposicion manifestando las ideas del Consejo de Regencia acerca de estos dos puntos y

algunos otros análogos. Leyó el mismo Secretario la nota del ministro inglés, con que le remite copia del despacho del Marqués Wellesley, y despues leyó dicho despacho. Concluida esta lectura, dijo verbalmente que el Consejo de Regencia cree que si se adopta la mediacion, deben ir con los comisionados ingleses comisionados españoles; y añadió que aún faltaban muchos otros documentos relativos á la conducta de los ingleses con las provincias ultramarinas, los cuales remitiria luego que estuviesen traducidos.

Ultimamente, el dicho Secretario de *Estado* habló sobre lo que se discutió en una de las sesiones públicas anteriores, en que se dijo que él, como Superintendente de Correos, habia desobedecido la orden de S. M. sobre reunion de todas las rentas en una Caja; dijo que la Superintendencia habia pasado á la Tesorería general 49.000 pesos, y expuso las razones por que el Consejo de Regencia habia creido no deber aquella orden tener todo su efecto en algunos casos; y se retiró dejando en poder de los Sres. Secretarios los papeles que leyó, y otros.

Despues de haber hablado algunos señores sobre los importantes puntos comunicados de orden del Consejo de Regencia, acordaron las Córtes:

«Que se nombrase una comision especial para examinarlos y dar su dictámen, y que esta comision se componga de individuos entresacados de los de las comisiones de Negocios ultramarinos, de Arreglo de provincias y de la que extendió las bases del comercio de América.»

El Sr. *Perez* hizo presente que un papel puesto por las esquinas intitulado: *Ruina de la Nueva España si se concede el comercio libre*, era injurioso á las Córtes, y principalmente á los Diputados de aquel reino, y que debia pasarse á la Junta de Censura. Lo apoyaron algunos señores, y con este motivo, se habló por algunos otros sobre si convendria que la discusion del comercio libre de América fuese en público; mas quedó sin haberse resuelto cosa alguna sobre estos dos puntos.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. = Ramon Feliú, Diputado Secretario.